

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1148** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.º Que en el procedimiento número 839/13, NIG n.º 48.04.2-13/023828, por Auto de 30/10/13 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Foimadata, S.L., con NIF B-48093322, con domicilio en Bilbao, calle Particular de Costa, números 8 - 10, piso 4.º, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que la Administración concursal está integrada por "Escobasa y Asociados Auditores Consultores, SLP", B/31-569254, con domicilio en Barroeta Aldamar, 8, bajo izda., 48001 Bilbao, en la persona de su R.L. don Francisco Javier Escobosa San Miguel, DNI 15788614B, Economista-Auditor de cuentas, teléfono 948 206 030, dirección electrónica:foimadata@escobosayasociados.webconcurso.es

4.º Que los acreedores del concurso deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 30 de octubre de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A140000150-1